

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en cinco
dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y
cinco años se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca Jur.
y Regimiento de ella en la sala que acostumbra
para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien
y utilidad de esta republica, a saber: el Sr. D. Gi-
nes Nicolas Moya Ruiz Regidor Decano de este
Ayuntamiento que exerce la R. Jurisdiccion en
este acto por ocupacion del Sr. Conreg.^{or} y los S.
D. Andres Texera, D. Andres Ferrnandez Valera, D.
Josef Gomez manzanera, D. Antonio Rubira,
D. Juan Maxiano Coyatos, D. Juan Antonio Ni-
menez y D. Valentin Bexlonguero, Regidores:
D. Fran.^{co} Sicilia, D. Pedro Fran.^{co} Garcia y D. Do-
mingo Munuera Navarro, Diputados del
Comun: el Sr. D. Gines Hernandez, Procur.
Sindico General y D. Josef Maxim, Personero
Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de
sala y juraron por Dios y diuna cruz segun uso
haber criado a los S.^{res} Capitulares, Diputados del
Comun y Procuradores General y Personero
para este Cabildo en virtud de cedula mandada
despachar por el Sr. Conregidor con precia de in-
tendencia a fin de tratar y tomar providencia so-
bre el suministro de aceite y sobre los precios
de la lena y ver un memorial de Comdado Cobe-
ño e Yndio de Flores solicitando que las dos
tablas de carne de macho de la carniceria p^{ub}l.
se reduzcan a una y dixeron: que los S.^{res}
D. Fran.^{co} Garcia Navarro se halla acc.^o y au^{te}nte
el Sr. D. Juan Josef Faxardo ambos Reg.^{te}
En este Ayuntamiento se ha tratado p^{ro}visam.
sobre el estado actual que tiene el aceite que
se halla regitrado para el suministro publico
y de que se ha hecho un nuevo regitro por Fran-
sual Perez y Gines Antonio Garcia de quatiocien-
tas arrobas a precio de veinte y dos quarto

Juram.^{to} de los
Porteros.

Acerte.

[Signature]

